

Buenas tardes a todas, todos y todes.

Parto dando las gracias al Decano Don José de Gregorio Rebeco por permitirme estar acá, a Heidi Berner Herrera por acompañarme en esta travesía, y con especial gratitud por la valentía de quienes levantaron la necesidad de la existencia de la Oficina de Género y diversidad sexual, estimadas Estudiantes de la mesa de género. y aprovecho de dar la bienvenida a quien se integrará el próximo jueves como la segunda profesional de la OGDIS, Fabiola Díaz Calderón.

Quiero compartir, algunas reflexiones que me surgen del poco tiempo que llevo en esta Facultad.

El hacerme cargo de esta Oficina constituye un gran desafío, no solo en hacer presente e ir explicando la perspectiva de género, lo cual hago de manera cotidiana en la medida que mis interlocutoras/es lo permitan, sino también porque la economía y los negocios son un mundo interesante de explorar y relacionar justamente con los objetivos de la Oficina de Género y Diversidad sexual, en adelante OGDIS.

Quiero hacer presente algunas premisas que irán escuchando y con las que se irán relacionado, aun cuando la proximidad con la OGDIS que hoy se inaugura no sea tan cercana, que resultan ser los paradigmas desde los cuales nos explicamos la realidad quienes somos formadas, formados, y deformada, por el área social y la psicología en mi caso.

Hablar de género es hablar de violencias, una de las más evidentes, es aquella que se ha ejercido en contra de las mujeres, profesada principalmente por hombres al relegar, por mucho tiempo, la inteligencia y quehaceres de éstas al mundo privado, violencias que también son ejercidas por otras mujeres que han adoptado el modelo masculino hegemónico (machismo) como bastón de poder y control.

Uno de los fundamentos para lo anterior, es que la naturaleza y la cultura se han posicionado en polos opuestos diferentes a través de la historia, relacionando la naturaleza a lo femenino y la cultura a lo masculino, donde se reconocen los primeros atisbos de los binarismos cargados de categorías que entregan menor valor a una en contraposición de la otra.

A modo de ejemplo y entrando en materia, es sabido que la sanción que se otorga por violar la propiedad privada es efectiva, es social y nadie desconoce o cuestiona los hechos. Sin embargo, la sanción que se otorga respecto a los límites corporales, en su mayoría, es cuestionada, y pasa a ser evaluada desde el plano de la subjetividad de quien sanciona. Para dar un ejemplo más cercano aún, es más clara la sanción y consecuencias por un plagio, el que atenta contra el conocimiento e idea original de alguien, en contraposición de la sanción y consecuencia por acosar o abusar a una persona dentro del contexto universitario. Situación que data de siempre, es una claridad que yo también tuve en mis primeros años de universidad, donde se me recalcó con mayor énfasis en la medida que los grados académicos iban in crescendo. Sin embargo, nadie me fue comentando de las sanciones que yo podría tener al acosar o abusar a otra persona y viceversa.

La complejidad del trabajo de la OGDIS, y de quienes hemos elegido por años trabajar visibilizando, desnaturalizando y desnormalizando las violencias para deconstruir lo establecido, es justamente el cruce de variables, el reconocimiento de las opiniones, el reconocimiento de la valentía de los relatos cargados de malestar, y en ocasiones de

sufrimiento, donde existen tantas personas como sensaciones y dolores por hechos de similares características.

Tengo la fortuna de haberme formado en mis primeros años con el profesor Humberto Maturana en la escuela de psicología que me acoge en pregrado, desprendo desde ahí un recorrido que ha sido interminable e incansable fuente de conocimiento, donde reconozco que el dolor no es uno, sino miles, donde cobra sentido la subjetividad (o la objetividad entre paréntesis que habla el profesor), donde se concreta el *Punto ciego* que explica en uno de sus primeros libros. Punto que nos enceguece y nos hace pensar que, solo lo que tenemos a la vista es aquello que existe. Pues bien, la OGDIS justamente tiene ese rol, de mover y remover lo establecido para descubrir aquello que no se ve, de nombrar lo innombrable, aquello de lo que no se habla, que no se nombra, y que, por tanto, para muchas y muchos no existe. Debemos tener sumo cuidado de aquellos conceptos que utilizamos, porque los conceptos crean realidad, debemos atrevernos a quebrantar lo sedimentado en busca de nuevas y novedosas acciones que permitan desnormalizar prácticas que dañan.

Creo firmemente que nadie en el mundo puede decir que no ejerce poder (me incluyo), el punto es como lo ejercemos. Nadie puede decir que no existen violencias en algún lugar. Es por eso que la Facultad de Economía y Negocios tampoco puede excluirse de la necesidad de visibilizar, no podemos decir que no existen violencias cotidianas a nuestros alrededor, este reconocimiento es el primer paso a la develación, es el primer paso a generar estrategias para reeducar, para sensibilizar, y difundir aquella aspiración que contienen las pulseras que hoy ustedes recibieron, una FEN sin acosos y una FEN por la equidad de género, las que resultan ser los objetivos de la que hoy inauguramos, la tan esperada OGDIS.

Sabemos que la información es poder y conocimiento, y es por eso que desde hoy podrán acceder todas, todos y todes quienes lo requieran a la página de la OGDIS a través del Sitio de la Facultad, Docencia Web e Intranet.

Muchas gracias.